



08 NOV 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

2413 " " "

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.880. Sobre bases de procedimientos Administrativos que rige los Actos del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2017.
6. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2017.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Acta de apertura de ofertas N° 58/2017.
9. Acta de evaluación de ofertas N° 57/2017
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 412 de fecha 07.09.2017, Emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-61-L117, Denominada "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS", para instalar en pasos de peatones sectores Guillermo Mucke, Estadio, Av. Carlos Alessandri y Las Cadenas, a través de www.mercadopublico.cl.
- Que la comisión evaluadora propuso adjudicar al Proveedor: LUMENEX SOLERGIA SPA, Rut. 79.704.120-3, quien obtiene el mayor puntaje en acta de evaluación de oferta y da cumplimiento a la totalidad de los requisitos de la licitación.

DECRETO:

- I. Adjudíquese a LUMENEX SOLERGIA SPA, Rut. 79.704.120-3, con Domicilio en Caletera General San Martín 8000 B19B Quilicura, Santiago, Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS", según requerimiento, para iluminar pasos peatonales sectores Guillermo Mucke, Estadio, Av. Carlos Alessandri y Las Cadenas, por un valor de \$ 951.524.- impuesto incluido.-
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta N° 215.22.04.010, Denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del Presupuesto Municipal año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 OCT 2017
REINGRESO: 06 NOV 2017
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°